

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL
CONFORMADA CON EL FIN DE VIGILAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE
CUPOS A LAS NUEVAS UNIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
TAXI EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

27 DE FEBRERO DEL 2018

Registro Asistencia – Inicio Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Lic. Luisa Maldonado Presidente de la Comisión	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez		✓
Abg. Mario Guayasamín	✓	
Sr. Marco Ponce		✓

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 10h50, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, los miembros de la Comisión, concejales: Renata Moreno, Mario Guayasamín, y Luisa Maldonado quien preside la sesión.

Se verifica la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Joffre Cadena funcionario delegado de la Procuraduría Metropolitana; Mariela Veloz y Antonio Salguero, delegados de la Agencia Metropolitana de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial - AMT; Crnel. Julio Puga Director Metropolitano de la AMT; Abg. Andrea Flores, funcionaria de la Secretaría de Movilidad, Carmita Aliaga y Juan Diego Mancheno funcionarios de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto; e, Iván Valenzuela Veedor de Justicia Vial.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y da lectura al orden del día.

CONCEJAL PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Propone que en consideración al tiempo de los señores Concejales, se deje pendiente del tratamiento para una próxima sesión el punto 1 y 2 y se proceda directamente con el tratamiento del punto 3.

SEÑOR SECRETARIO: Procede a tomar votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Prof. Luisa Maldonado	1		
Dra. Renata Moreno	1		
Sra. Karen Sánchez			1
Abg. Mario Guayasamín	1		

Sr. Marco Ponce			1
TOTAL:	3	0	2

SEÑOR SECRETARIO: Con tres votos a favor se acoge la moción presentada por la Concejala Luisa Maldonado.

CONCEJAL PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Señala que posteriormente ella se quedará recibiendo a las personas convocadas en Comisión General.

ORDEN DEL DÍA:

I.- INFORME DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL SOBRE EL ESTADO DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUPOS A LAS NUEVAS UNIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON ÉNFASIS EN LOS CRITERIOS REQUERIDOS POR LA COMISIÓN EN SESIÓN DE 09 DE ENERO DE 2018, ESTO ES: NÚMERO Y ESTADO DE PROCESOS CON RECURSOS INTERPUESTOS, NÚMERO DE RECURSOS CONTESTADOS, ACEPTADOS O NEGADOS.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AMT: Informa que la AMT hasta el momento tiene receptadas 163 solicitudes de las cuales 105 están para la conformación de una nueva operadora, con un total de 5165 aplicantes; y, 58 solicitudes de incremento de cupo, con un total de 538 aplicantes. Menciona que hay un total de 5703 aplicantes que pasarían a la siguiente fase.

CONCEJAL PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Consulta si la etapa de revisión de informes motivados de idoneidad tienen los aplicantes algunos recursos que se han interpuesto en este momento, toda vez que algunas personas le han manifestado que están preocupados por el tiempo de presentación de cada recuso y que al no ser contestado posiblemente se les estaría restando el tiempo, y esto a su vez impediría pasar a la siguiente etapa que sería ya la etapa de pedir el cupo.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AMT: Informa que son 1869 recursos presentados de los cuales, 425 de apelación y 24 de revisión han sido pasados al cien por ciento a Procuraduría Metropolitana. En cuanto a pedido de silencio administrativo, 12 han sido ya contestados a los usuarios.

Actualmente contamos únicamente con 76 recursos pendientes.

CONCEJAL RENATA MORENO: Consulta a Procuraduría Metropolitana cómo está el avance en la resolución de recursos.

ABG. JOFRE CADENA, FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA METROPOLITANA: Informa que si bien es cierto las apelaciones han sido remitidas a la Procuraduría en algunos casos se ha solicitado los expedientes completos y no están todavía todos los expedientes completos en la Procuraduría Metropolitana.

De los 435 recibidos, 300 ya han sido calificados, el 99% están admitidos con una nota aclarativa por parte de la Procuraduría Metropolitana donde se indica que la admisión no significa que vayan a ser resueltos en sentido favorable, sino que han cumplido los requisitos legales de presentación más no el fondo, es decir se determinará en su momento si el recurso procede o no procede. En total de 300 recursos que están calificados, los recursos que fueron admitidos entran al proceso de sustanciación. Esa es la información hasta diciembre del año 2017 y en el presente año se ha revisado 400 expedientes más como ya hicieron la revisión de la reposición, ya sustanciaron la reposición, ellos están nuevamente entrando a un proceso de apelación.

CONCEJAL RENATA MORENO: Consulta cuántos expedientes están pendientes de ser remitidos a Procuraduría Metropolitana por parte de la AMT.

ABG. JOFRE CADENA, FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA METROPOLITANA: Señala que no tiene el dato exacto pero que serían alrededor de 150.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Consulta qué es el recurso de reposición.

ABG. ANDREA FLORES, FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD: Informa que la reposición es un recurso que está establecido en el COOTAD, al cual todos los aplicantes tienen derecho de acceder en el caso de que sientan que el informe entregado es incorrecto entonces este recurso lo aplicaron para presentar una queja. La reposición aplica únicamente cuando hubo un error administrativo al momento de ejecutar el acto administrativo, en este caso si es que hubiésemos cometido un error al momento de revisar la documentación, al resolver el recurso de reposición lo rectificaríamos de ser el caso.

Adicionalmente responde la duda planteada por la Concejala Luisa Maldonado e informa que para el caso de los recursos de revisión, se emitirá una resolución con fecha de emisión actual que otorgará desde su expedición el plazo de 90 días, por lo cual no disminuye el tiempo para los aplicantes.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Consulta, cuál sería la explicación para que de una cooperativa cuyos miembros presentan los mismos documentos unos sean idóneos y otros no.

CONCEJAL PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Menciona que para tranquilidad de la AMT y de los aplicantes existe esta Comisión que puede recibir a las personas que estén en esta situación en comisión general, y de ser el caso revisar uno por uno.



CONCEJAL RENATA MORENO: Menciona que al respecto de este tema considera importante que se cumplan los tiempos establecidos en la Ordenanza.

Siendo las 11h05, se clausura la sesión.

Registro Asistencia – Finalización Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Prof. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez		✓
Abg. Mario Guayasamín	✓	
Sr. Marco Ponce		✓
TOTAL:	3	2

Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión Especial y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Lic. Luisa Maldonado
Presidenta de la Comisión Especial


Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Registro Asistencia – Resumen Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Prof. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez		✓
Abg. Mario Guayasamín	✓	
Sr. Marco Ponce		✓
TOTAL	3	2